

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, secretario general del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

**CERTIFICO**

--- En sesión de Ayuntamiento número 08 con carácter de ORDINARIA, de fecha 28 de febrero de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo: -----

**ACUERDO**

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----  
PRIMERO. - SE APRUEBA ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 6 (SEIS), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2025. -----  
--- SEGUNDO. - SE APRUEBA ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 7 (SIETE) CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.**

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----  
UNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, SUSCRIBIR Y CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, UN CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN Y ASOCIACIÓN METROPOLITANA, PARA LA CREACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO, DESCENTRALIZADO DENOMINADO "AGENCIA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS" QUE TIENE COMO PROPÓSITO PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON LA PRESERVACIÓN Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, ADEMÁS DE PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE SITIOS DESTINADOS A LA DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS Y LLEVAR A CABO SU REMEDIACIÓN. -----**

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----  
UNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBIR Y CELEBRAR UN CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON LA AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET, PARA EMPRENDER ACCIONES COORDINADAS EN MATERIA DE**

**RADIODIFUSIÓN, TELECOMUNICACIONES, GOBIERNO DIGITAL O ELECTRÓNICO, ACCESO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TODO LO RELATIVO AL PROYECTO DENOMINADO RED ESTATAL DIGITAL JALISCO, CON UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA. -----**

**ACUERDO NÚMERO TREINTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. ----- UNICO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA EL PROGRAMA DE "MUJER A MUJER" POR LA CANTIDAD DE HASTA \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N), QUE BENEFICIARÁ HASTA 100 (CIEN) MUJERES DE NUESTRO MUNICIPIO, QUE BUSCAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE SU MICROEMPRESA Y/O EMPRENDIMIENTO, CON UNA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N) POR MUJER, CON FORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PRESENTE PROGRAMA. -----**

**ACUERDO NÚMERO CUARENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONOMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. ----- UNICO. - SE APRUEBA LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A LOS MIGRANTES, JALISCIENSES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS. -----**

**ATENTAMENTE  
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 06 DE MARZO DEL 2025.**



**LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMIREZ  
SECRETARIO GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**